Anexo "N"
Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN No.001-2026 PARCIAL X ☐ TOTAL ☐

Montería Córdoba 27 de febrero de 2026

1. CONTRATISTA	**LAURICE DEL CARMEN SILVA VERGARA** CC:1.083.022.224 Nacionalidad: colombiana Dirección – CL41 A CR32-16 APTO 202, MI REFUGIO Teléfono de contacto 3012832381 E-mail laurices946@gmail.com
2. SUPERVISOR	**TE. LEIDY MILENA LOIZA** Cargo Psicóloga Militar Resolución. No. 2026651000005385 de fecha 21 de enero de 2026.
3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN	**N°CDPS-005-BASPC11–2026** de fecha 22 de enero de 2026
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. 53-46-101022509 Seguros del estado Fecha del certificado de aprobación de la póliza: 01/02/2026 Acta de Aprobación N° 2026651001088086 de enero de 2026
5. CRP	No. CDP- 1126 del 16-01-2026 No. CRP- 1926 Fecha: 16 de enero de 2026 BASPC11 PRESUPUESTO A-02-02-02-008-003 Servicios Profesionales, científicos y técnicos Fuente NACION Recurso 10 Valor $43.291.500,00
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	01 de febrero de 2026
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Será de DIEZ MESES Y MEDIOS (10,5), contados a partir del primero (01) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026) previa aprobación de la garantía única y expedición del registro presupuestal y sin pasar del QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTISEIS (2026).
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGA PARA DESEMPEÑARSE EN EL CENTRO DE FAMILIA DE LA DECIMO PRIMERA BRIGADA.
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Presentar actividades e informes de gestión de manera semanal, mensual, trimestral y al finalizar el plazo de ejecución del presente contrato, de acuerdo a las directrices emitidas por la Dirección de Familia y

	12. Estructurar un plan de intervención o trabajo con los miembros del CEFAM. El contratista no efectuara intervención clínica, en caso de requerirla remitir el caso a la autoridad competente. 13. Realizar visita domiciliaria al personal militar y sus familias cuando se requiera, previa coordinación con el equipo interdisciplinario. 14. Realizar el respectivo seguimiento y remisión a las redes internas y externas (privadas o públicas) de los casos atendidos por el profesional de acuerdo al grado de complejidad y competencia, diligenciando los formatos correspondientes. De igual forma, realizar el cierre de los casos ya sea por cumplimiento de objetivos, traslado, fallecimiento o inasistencia del consultante y/o su familia. 15. Diligenciar de manera completa y sin enmendaduras los formatos y documentos establecidos por la DIFAB, los cuales soportan el proceso de orientación psicosocial con los consultantes tales como: el libro foliado, entrevista psicosocial, seguimiento, visitas domiciliarias, remisión a redes internas o redes externas, consejería telefónica, entre otros. 16. Realizar diagnóstico de necesidades de la población sensible y sus familias tanto en la unidad como en la jurisdicción, de acuerdo a los programas planteados por la Dirección de Familia y Bienestar, bajo el formato RPS (Registro de Población Sensible) y conformar grupos de apoyo o autoayuda para mantenerlos informados frente a los beneficios. Adquiridos por ley o gestionados tanto por la Dirección de Familia y Bienestar como por el Centro de Familia a nivel nacional, regional y local. 17. Ejecutar y movilizar mensualmente cada uno de los programas y campañas dirigidas a la familia y poblaciones sensibles, realizando las acciones, actividades, subcampañas, gestiones, requerimientos y capacitaciones en la unidad, de acuerdo a las iniciativas del Centro de Familia y directrices emitidas por la Dirección de Familia y Bienestar. 18. Acompañar y apoyar a las familias de los heridos y fallecidos, con el equipo interdisciplinario completo, de acuerdo las necesidades de la población y de la DIFAB. 19. Diligenciar y entregar el día 25 de cada mes informes estadísticos y de evaluación en cuanto a las problemáticas más vistas y/o reincidentes dentro de

			POR LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.
3	INFORME	2026611005069083	PRESENTAR ACTIVIDADES E INFORMES DE GESTIÓN DE MANERA SEMANAL, MENSUAL, TRIMESTRAL Y AL FINALIZAR EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO, DE ACUERDO A LAS DIRECTRICES EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE FAMILIA Y BIENESTAR DEL EJÉRCITO NACIONAL.

18. Acompañar y apoyar a las familias de los heridos y fallecidos, con el equipo interdisciplinario completo, de acuerdo las necesidades de la población y de la DIFAB.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	INFORME	N/A	ACOMPAÑAR Y APOYAR A LAS FAMILIAS DE LOS HERIDOS Y FALLECIDOS, CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO COMPLETO, DE ACUERDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y DE LA DIFAB.
2	INFORME	N/A	ACOMPAÑAR Y APOYAR A LAS FAMILIAS DE LOS HERIDOS Y FALLECIDOS, CON EL EQUIPO INTERDISCIPLINARIO COMPLETO, DE ACUERDO LAS NECESIDADES DE LA POBLACIÓN Y DE LA DIFAB.
3	INFORME	N/A	ACOMPAÑAR Y APOYAR A LAS FAMILIAS DE LOS HERIDOS Y

	VÍDEOS, ENTRE OTRO MATERIAL INFORMATIVO O EDUCATIVO EN TEMAS DE FAMILIA
12.VALOR DEL CONTRATO	Valor total: CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE ($ 43.291.500,00) Valor autorizado a pagar: $ 4.123.000
13.CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL	Obligación: PENSIÓN — Entidad: COLFONDOS — Vlr. Pago: AFILADA Obligación: SALUD — Entidad: SALUD TOTAL — Vlr. Pago: AFILADA Obligación: ARL — Entidad: POSITIVA — Vlr. Pago: AFILADA
14.DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME	1. Informe de gestión sobre el cumplimiento del objeto contractual, firmado por el **CONTRATISTA** y el recibido a satisfacción del supervisor del contrato, de acuerdo al formato establecido. 2. Copia discriminada de los soportes de pago de los aportes mensuales obligatorios al sistema general de seguridad social en salud y pensión, sobre un ingreso base de cotización del 40% del valor mensual del contrato, con aporte del 16% en pensiones y el 12,5% en salud. **Nota:** Lo anterior, conforme lo establece la normatividad legal vigente, la reglamentación de la materia y de acuerdo a la afiliación efectuada a la A.R.L.
15.CONSTANCIAS	En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma **PARCIAL ☐ X TOTAL ☐** Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral.
16.RECOMENDACIONES	N/A